



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CAPUFE
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES

PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN





**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
CONTROL INSTITUCIONAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Cuernavaca, Morelos a 25 de marzo de 2024

REQUISITOS:

- De forma opcional, proporcionar nombre y en su caso datos del representante.
- Descripción clara de la información que se requiere.
- De manera opcional, proporcionar datos que ayuden a precisar o facilitar la búsqueda de la información requerida.
- La modalidad en la que prefieres se otorgue la información requerida.
- En su caso anexar algún archivo que robustezca la solicitud.

PRESENTACIÓN:

La recepción de las solicitudes podrá presentarse a través de los siguientes medios:

- **Escrito libre:** Ante la Unidad de Transparencia de CAPUFE, ubicada en Calzada de los Reyes, No. 24, colonia Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
- **Medios electrónicos:** Enviando un correo electrónico a la dirección de e-mail unidaddetransparencia@capufe.gob.mx; o a través de la Plataforma Nacional



de Transparencia, (PNT), mediante la siguiente liga electrónica:
<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/es/web/guest/home>

- **Cualquier otro medio que establezca** el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

RESPUESTA:

La respuesta deberá ser notificada en un plazo que no podrá exceder 20 días, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de presentación.

De manera excepcional, el plazo referido se podrá ampliar hasta por 10 días más, siempre y cuando el Sujeto Obligado funde y motive dicha prolongación.

En caso de que la información no obre en los archivos, ya sea por inexistencia o por no ser competencia del Sujeto Obligado, deberá de emitirse respuesta en dicho sentido, y en su caso orientar la solicitud del ciudadano. Lo anterior, deberá de ser notificado en un plazo que no exceda 3 días, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de presentación.

En caso de que se requiera proporcione mayor información para dar atención a su solicitud se le notificará un Requerimiento de Información Adicional (RIA), el cual, deberá de atender dentro de los 10 días hábiles siguientes, de lo contrario su solicitud será desechada

Por último, en el supuesto de que la información solicitada no pueda ser proporcionada en la modalidad seleccionada, el Sujeto Obligado, dará respuesta en la modalidad más conveniente.



PROCEDIMIENTO PARA GENERAR UNA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEDIANTE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA:

PASO 1: ingresar a la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

PASO 2: Crear una cuenta en la Plataforma Nacional de Transparencia.

PASO 3: Una vez que ingreses con tu cuenta, deberás dar clic en la sección “ACCESO A LA INFORMACIÓN”

PASO 4: A continuación, se mostrará el formato de solicitud de acceso a la información pública, el cual deberás llenar de la siguiente manera:

- Seleccionar el tipo de persona (Física o Moral).
- Colocar nombre y apellidos o seudónimo.
- Elegir el ámbito de la Institución a la que deseas mandar tu Solicitud de Acceso a la Información (Federal o Estatal).
- Buscar y seleccionar al Sujeto Obligado al que se le requiere la información y dar clic en agregar.
- Redactar de manera clara y precisa la información que deseas adquirir por parte del Sujeto Obligado.
- En caso de que lo desees o se necesite podrás adjuntar un archivo para precisar la solicitud de información.
- Seleccionar el medio para recibir la información o notificaciones por parte del Sujeto Obligado.
- Por último, deberás aceptar los Avisos de Privacidad y dar clic en enviar.